



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24755

06/10/2020

61500

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el pasado mes de julio (días 17 a 21), el Consejo Europeo se reunió y acordó, junto con el Marco Financiero Plurianual (MFP), un paquete de medidas extraordinarias de recuperación destinadas a hacer frente a los efectos de esta crisis.

En concreto, el Acuerdo del Consejo Europeo aprobó la puesta en marcha del “Next Generation EU”, dotado con 750.000 millones de euros. Un acuerdo sin precedentes.

La mayor parte de esta cuantía, unos 672.500 millones de euros, se transferirán a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y 47.500 millones de euros serán distribuidos entre los Estados Miembros (EEMM), a través del React-EU.

Se trata del instrumento de recuperación de la Unión Europea (UE) que engloba este paquete de medidas que tiene como objetivo dinamizar la recuperación europea, reforzando el MFP 2021-2027 y permitiendo aprovechar todo el potencial del presupuesto europeo para movilizar la inversión, sobre todo en los primeros años de la recuperación.

En lo que se refiere al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sus ámbitos de actuación son los relacionados con la cohesión económica, social y territorial, las transiciones ecológica y digital, la salud, la competitividad, la resiliencia, la productividad, la educación y las capacidades, la investigación y la innovación, el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, el empleo y la inversión, y la estabilidad de los sistemas financieros.



Los EEMM que deseen recibir ayudas de este instrumento deberán presentar un Plan de Recuperación y Resiliencia que incluya las inversiones que realizarán a lo largo de un periodo máximo de siete años y las reformas que acometerán en un periodo máximo de cuatro años. La Comisión evaluará estos planes, establecerá la contribución financiera asignada a los mismos. Los pagos se efectuarán según el cumplimiento de objetivos intermedios y metas establecidos.

En relación con el instrumento React-EU, se indica que su objetivo es proporcionar asistencia para el fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y la preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía. Este instrumento tiene un plazo más corto que el anterior: anualidades 2021 y 2022.

España movilizará un volumen de inversión sin precedentes. Se trata de recursos excepcionales para una situación excepcional, por un importe en torno a los 140.000 millones de euros (2021-2026): alrededor de 72.000 millones, vía transferencias, y el resto vía préstamos. De esos 72.000 millones de euros, 59.000 millones se financiarán a través del mecanismo para la recuperación y resiliencia y el resto a través del Programa React-EU.

Los criterios de reparto están marcados por las consignas establecidas por la UE: impacto en la riqueza, en el desempleo y en el desempleo juvenil.

En cuanto al procedimiento establecido y para beneficiarse de la financiación del Fondo de Recuperación y Resiliencia, cada Estado miembro deberá presentar un Plan que abarque el programa de reformas e inversión.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia fue presentado por el Presidente del Gobierno el pasado 7 de octubre. En este Plan se desgranar las políticas en las que se movilizarán estos recursos.

La inversión verde representará el 37% del total del Plan, mientras que un 33% irá destinado a la Transición Digital. Con esta iniciativa se aspira a recuperar los niveles de inversión pública, tener un impacto adicional en el PIB de 2,5 puntos y crear en torno a 800.000 empleos en los próximos tres años.

La cogobernanza del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española se gestionará de la siguiente forma:

- Creación de una Comisión Interministerial, presidida por el Presidente del Gobierno.
- Se constituirá una Unidad de Seguimiento, liderada desde el Palacio de la Moncloa, para el desarrollo del Plan.





- Se reactivará la Conferencia Sectorial con comunidades autónomas y municipios.
- Se dará un mayor impulso a la interlocución con empresas y principales actores implicados.
- Habrá Foros de alto nivel centrados en los principales ámbitos de desarrollo del Plan como son la Ciencia, la Digitalización, la Energía, el Agua, la Movilidad, el Reto Demográfico, la Cultura o el Deporte.
- Y se creará una Comisión Mixta de la UE para dar una representación territorial a estos Fondos.

El objetivo es avanzar todos juntos hacia una gestión más responsable de los recursos, cumpliendo con los compromisos adquiridos por España en el marco de la UE.

El 28 de octubre, el Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 (PGE 2021), cuyo objetivo es abordar la reconstrucción social y económica de España tras la crisis derivada por la pandemia mundial de la COVID-19. Para ello el Gobierno ha presentado unos Presupuestos transformadores que, impulsados por los fondos europeos, serán el motor para cambiar el modelo productivo que debe guiar a la sociedad española durante las próximas décadas.

Los PGE 2021 incluyen 26.634 millones de euros procedentes de los fondos comunitarios, de los que las Comunidades Autónomas (CCAA) gestionarán 10.793 millones. A esta cantidad, hay que sumar los 8.000 millones de euros del React-EU que se integrarán directamente en los Presupuestos autonómicos para 2021, y que no figuran en los PGE 2021. De esta forma, las CCAA gestionarán directamente 18.793 millones de euros, lo que supone el 54,3% del total de recursos europeos.

Por su parte, las entidades locales también participarán en la gestión de los fondos europeos. En concreto, en 2021, les corresponderán 1.483 millones de euros de estas ayudas, lo que refleja la apuesta por el municipalismo del Gobierno.

Por último, hay que señalar que se pondrá en marcha una reforma de las principales normas que afectan a la gestión pública para, respetando escrupulosamente el marco normativo europeo y el necesario control de los fondos recibidos, agilizar los procedimientos administrativos necesarios para que la eficacia de la gestión de los fondos sea la deseada.

Madrid, 06 de noviembre de 2020

06 NOV. 2020 12:36:40 Entrada: 69424